



ADENDA MODIFICATORIA#1
CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE
INICIACIÓN CIENTÍFICA (PIC), VIGENCIA 2020-2
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Por medio de la presente adenda se modifican los numerales "3. Cronograma", 10. Criterio para asignación de recursos y "12. Consideraciones generales" de los términos de referencia de la "CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA (PIC), VIGENCIA 2020-2", así:

(Los cambios realizados son **resaltados**)

3. Cronograma:

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	27 de mayo de 2020
Cierre de la convocatoria	11 de junio de 2020 22:00 hora colombiana (UTC-05:00)
Publicación lista de propuestas que cumplen requisitos	17 de junio de 2020
Recepción de inquietudes o solicitudes de aclaración	17, 18 y 19 de junio de 2020
Validación en el Comité Central de Investigaciones	30 de junio de 2020
Publicación listado resultados definitivos	10 de julio de 2020*



10. Criterio para asignación de recursos

En caso de ser financiado el proyecto, el Docente tutor, debe aceptar los siguientes requerimientos de la Vicerrectoría de Investigaciones:

- a) Deberá encontrarse a paz y salvo con los compromisos de convocatorias de PIC anteriores y con la entrega de los informes finales de la convocatoria de la Vigencia 2019-2. En caso contrario, serán retiradas sus propuestas de la lista de elegibles.
- b) Se compromete a ejecutar los recursos aprobados hasta la fecha de finalización del proyecto
- c) El Docente tutor y los estudiante(s) con la presentación de la propuesta aceptan conocer plenamente el contenido del Acuerdo 08 de 2013 que actualiza el Estatuto del Sistema de C+T+I de la UMNG, así como del Acuerdo 12 de 2013 por el cual se expide el Reglamento de Propiedad Intelectual.
- d) Todo producto derivado del PIC debe estar referenciado con el código del proyecto que le sea asignado. Además, hacer referencia, que ha sido financiado con recursos de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.
- e) Es compromiso del(los) estudiante(s) y tutor(es) efectuar la declaración de cesión de derechos de los resultados generados con ocasión del proyecto. Lo cual se verificará al momento de liquidación.

12. Consideraciones generales

- Los PIC deben contar con la vinculación de por lo menos uno (1) y como máximo tres (3) estudiantes claramente identificado(s) al momento de presentar la propuesta.



- Los PIC no serán prorrogables.
- En los PIC no se permitirán cambios de rubros.
- Los resultados de los PIC no podrán emplearse para tramitar movilidades de docentes debido a que son el resultado del trabajo de estudiantes de pregrado y parte importante de la formación de los semilleros.
- Para cada uno de los productos generados en los PIC, en cuanto a propiedad intelectual, por estar asociados a una línea de investigación, el estudiante y el docente tutor definirán de común acuerdo las coautorías, relacionado con su participación en la creación intelectual.
- Un estudiante podrá participar como máximo en un (1) solo Proyecto de Iniciación Científica.
- La propuesta de PIC, deberá traer calculado en la contrapartida del rubro de Personal, el valor de las horas empleadas por el docente tutor para el desarrollo del proyecto.
- Los investigadores que cuenten con proyectos de iniciación científica avalados y activos en el período 2020/I y que se acojan al tiempo adicional otorgado por la emergencia sanitaria podrán participar de esta Convocatoria
- En el cronograma de ejecución del PIC no se deberán programar salidas de campo ni movilidades.
- Los PIC no contemplan la figura de renuncia de los estudiantes asociados ni reemplazos. Sólo en casos de fuerza de mayor, se deberá presentar la situación en el Comité de Investigaciones de Facultad y luego ser revisado por el Comité Central de Investigaciones.
- Para su radicación, los PIC participantes por cada facultad deberán ser relacionados por los Centros en la matriz excel compartida en la página web.